

CONCLUSIONES DE LA X REUNION LATINOAMERICANA DEL CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO

(Mar del Plata, Argentina, octubre 1966).

Tema general: Presencia activa de la Iglesia en el desarrollo e integración de América Latina.

REFORMAS BASICAS PARA LA TRASFORMACION DE LAS ESTRUCTURAS.

A. JUSTIFICACION: "Semejantes defectos de equilibrio económico y social son notados no sólo entre la agricultura y la industria y los servicios, sino también entre las diversas regiones de una misma nación. Entre las naciones económicamente más desarrolladas y las otras naciones, se hace cada día más grave la oposición, que puede poner en peligro la propia paz del mundo..., por consiguiente se exigen de todos muchas reformas en la vida económico-social y una conversión de mentalidad y modo de ser" (Const. Igl. en el mundo moderno, 63).

"Por eso deben ser argüidas de error, no sólo las teorías que en forma de falsa libertad dificultan las reformas necesarias, sino también las que sacrifican los derechos fundamentales de las personas particulares y de los grupos, a la organización colectiva de la producción" (id. 65).

"Aun con la graduación que indicábamos, la Constitución Pastoral "Gaudium et Spes", en la visión completa del desarrollo, afirma decididamente la exigencia de profundas reformas de estructuras y profundos cambios en la sociedad" (Pablo VI al CELAM).

Las estructuras de la sociedad tienen como finalidad el desarrollo de todo el hombre y de todos los hombres. Por tanto, deben estar al servicio de la persona humana y no ésta al servicio de las estructuras. En muchos casos, las estructuras existentes no permiten la participación y la integración de las poblaciones latinoamericanas, y las grandes masas permanecen al margen de las instituciones empresariales, políticas, sociales y culturales.

El proceso de socialización, la necesidad de ordenar una producción dinámica y una distribución justa en esta nueva organización, obliga a revisar, a fondo, la estructura de las asociaciones y del Estado.

Aunque no sea de competencia de la Iglesia promover estos procesos temporales, sin embargo, es incumbencia suya orientarlos hacia una promoción de las personas humanas en todas sus dimensiones y hacia una integración completa de las poblaciones marginales.

B. INDICACIONES PRACTICAS. Actuación completa y organizada del CELAM y de las Conferencias Episcopales:

1. Salvaguardando el derecho natural a la **propiedad privada**, según las enseñanzas de la Iglesia, se hace necesario atender a los puntos siguientes:

A) El derecho fundamental de todos al uso de los bienes materiales es anterior a la propiedad privada;

B) Es preciso corregir con sabiduría y firmeza la acumulación de la propiedad en manos de pocos;

C) El Estado —teniendo en cuenta el bien común y la justicia social— tiene facultad de determinar el límite en que los propietarios pueden administrar libremente sus bienes.

2. En cuanto a las **estructuras asociativas**, es necesario promover

A) Sistema de empresas que instituyan una justa distribución del producto común y de la responsabilidad entre todos los participantes de la empresa;

B) Una organización sindical libre de presiones externas que desvíen la naturaleza de sus fines;

C) Una organización de los sectores de producción, en base a una participación paritaria de los sindicatos patronales y obreros;

D) Una organización cooperativa que preste los servicios necesarios a los productores, con el fin de aumentar la productividad de su trabajo.

3. En cuanto al papel creciente del **Estado**, es necesario en la América Latina siempre que se realice en favor de las asociaciones y de las personas en los límites del bien común. Así es necesario:

- A) Planificar la economía con la cooperación de la comunidad;
B) Modificar las estructuras del poder democrático y de la administración pública, para que puedan desempeñar su papel social y económico con mayor eficacia y con mayor participación del pueblo por medio de sus organizaciones.

REFORMA AGRARIA.

A. JUSTIFICACION: En los cuadros de las reformas estructurales que las poblaciones de América Latina exigen, tiene fundamental importancia la Reforma Agraria. Tanto para las poblaciones como para la vida de cada país, son tan graves los inconvenientes del latifundio, como los perjuicios del minifundio. Es necesario, por tanto, establecer una política de redistribución de la tierra. Areas inmensas improductivas, en manos de pocos, claman por un acceso más equitativo a la propiedad. El bien común debe ser respetado en defensa del derecho de propiedad. Siempre que el bien común exija una expropiación, debe valorarse la indemnización según equidad, teniendo en cuenta todo el conjunto de las circunstancias (Const. Iglesia en el mundo moderno, 71). En toda la Reforma Agraria es indispensable la Educación de Base. Es más fácil formar un agricultor que dividir la tierra.

B. ACTIVIDADES PROPUESTAS. La Iglesia debe esforzarse para que se realicen programas de auténtica e íntegra Reforma Agraria, mediante la formación personal y social de los que han de recibir y utilizar las tierras, a través, por ejemplo, de cooperativas, considerando las condiciones peculiares de cada país y teniendo en cuenta principalmente al hombre. Para eso es necesario:

1. Contribuir para la elevación del nivel de vida de la población rural dando a las propiedades ligadas a la Iglesia una función social efectiva;
2. Contribuir a la creación de una clase media rural, capaz de participar en la vida social, económica, cultural y política de cada país;
3. Contribuir a la elevación de la productividad de la tierra, mediante la propagación y adopción de técnicas modernas de producción;
4. Estimular la Educación Fundamental, especialmente utilizando los recursos audiovisuales;
5. Asegurar, a través de organismos competentes, oficiales y privados, un amplio programa de asistencia técnica y de crédito financiero.

**Para Colegios, casas comunales, restaurantes, comedores,
donde se requiere equipo de cocina pesado, eficiente,
sencillas de operar, durables.**

Venga a



Convéznase pidiendo una demostración al

Teléfono 21-40-04, 21-40-06.

Tropical Gas Company, Inc.